GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGION JUNIN SIERRA Y SELVA

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**

N°531 -2017-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 23 NOV 2017

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El MEMORANDO MÚLTIPLE N° 319-2017-GRJ/GGR, de fecha 29 de Setiembre del 2017. Suscrito por el Abog. Javier Yauri Salome, Gerente General de Gobierno Regional Junin.

El MEMORANDO N° 1413-2017-GRJ/SG, de fecha 18 de Octubre del 2017, suscrito por el Mg. Abog. A. Antonieta Vidalón Robles, Secretaria General del Gobierno Regional Junin.

El REPORTE N° 970-2017-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 21 de Noviembre del 2017, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junin.

El INFORME TÉCNICO Nº 468-2017-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 22 de Noviembre del 2017, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junin.

**CONSIDERANDO:-**

Que, de conformidad al articulo 191º de la Constitución Politica del Perú, concordante con el articulo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía politica, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

El MEMORANDO MÚLTIPLE N° 319-2017-GRJ/GGR, suscrito por el Abog. Javier Yauri Salome, Gerente General de Gobierno Regional Junin. Donde remite el cuadro de comisiones para la I y II Audiencia Pública Regional – Rendición de Cuentas 2017. Donde en el Item N° 21 detalla a ORAF (Mg. Jesús Ascurra Palacios) - Responsable, OASA (Lic. Wilser Quispe Chamorro), DRTC (Ing. José L. Castillo Cárdenas), Aldea Infantil el Rosario (Prof. Hugo Pereida Alva), SGPI (CPC. Marleni Aliaga Camarena), SGAT (Ing. Evely Lucy Vivanco Porras). SGE (Julio Buyu Nakandakare Santana), DREJ (Lic. Valois Terreros Martinez), como miembros integrantes de la Comisión de Refrigerio.

El MEMORANDO N° 1413-2017-GRJ/SG, suscrito por el Mg. Abog. A. Antonieta Vidalón Robles, Secretaria General del Gobierno Regional Junin. Donde remite Decreto Regional donde se Resuelve: **Aprobar** la Convocatoria a la I y II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junin del año fiscal 2017. Cuya Primera Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas a realizarse desde las 8:00 am el dia sábado 25 de noviembre del 2017, en las instalaciones del Estadio Huancayo, sito en la Av. Jacinto Ibarra s/n del Distrito y Provincia de Huancayo.

ORAF
Nº DE REGISTRO
Nº DE EXPEDIENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN
SIERRA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

El REPORTE N° 970-2017-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 21 de Noviembre del 2017, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, solicita habilitación de Fondos por Encargo, para brindar refrigerio a los asistentes a la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre del 2017, a nombre del **SR. JESUS ROBERTO RAYMUNDO CARDENAS,** Coordinador de Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 32,000.00 Soles.

Que mediante el INFORME TÉCNICO Nº 468-2017-GRJ/ORAF/OASA el Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para brindar refrigerio a los asistentes a la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre del 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, a nombre del **SR. JESUS ROBERTO RAYMUNDO CARDENAS,** Coordinador de Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 32,000.00 Soles.

Que, mediante Ley Nº 30518 –"Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017" y Ley Nº 30519 – "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017", el artículo Nº 40.1 de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 "Encargos al personal de la Institución" aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **SR. JESUS ROBERTO RAYMUNDO CARDENAS**, para brindar refrigerio a los asistentes a la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre del 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, por la suma de S/. 32,000.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes, Contando con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000005921; y al amparo de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **SR. JESUS ROBERTO RAYMUNDO CARDENAS**, para brindar refrigerio a los asistentes a la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre del 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, por la suma de S/. 32,000.00 Soles. (Treinta y Dos mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN
SIERRA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

| META | RUBRO | CLASIFICADOR | ITEM | CONCEPTO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 034 | 00 | 2.3.2.7.11.99 | 1 | SERVICIO DE ALMUERZO (CONSISTENTE MONDONGO TRADICIONAL 6400 PLATOS) | S/. 32,000 |
| | | | | **TOTAL** | **S/. 32,000** |

| AFECTACIÓN PRESUPUESTAL | |
|---|---|
| **Monto** | 32000 |
| **Mnemónico** | 034 |
| **Especifica 01** | 2.3.2.7.11.99 |
| **FTE. FTO** | Recursos Ordinarios (00) |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para brindar refrigerio a los asistentes a la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre del 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, a nombre del **SR. JESUS ROBERTO RAYMUNDO CARDENAS,** rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR,** a nombre del **SR. JESUS ROBERTO RAYMUNDO CARDENAS,** sobre la rendición que efectué por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MG. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 NOV. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL